



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El suscrito diputado **TORIBIO LOPEZ SANCHEZ**, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OB-VIA RESOLUCIÓN**, una proposición con proyecto de Decreto que detallo a continuación:

Basándome para ello en los siguientes razonamientos y;

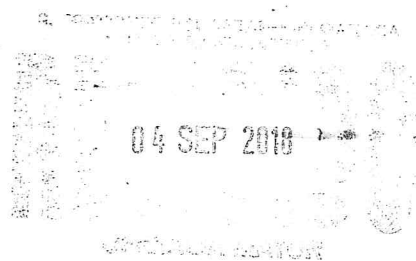
A N T E C E D E N T E S

1. Las artesanías en el estado de Oaxaca, se distinguen por su color, textura y creatividad, por ello los alebrijes son una de las creaciones más representativas de Oaxaca.

El pueblo de San Antonio Arrazola se localiza en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, a menos de 10 kilómetros al suroeste de la Ciudad de Oaxaca, es el lugar de origen de los alebrijes de madera, sin embargo también en la población de san martín tilcajete, ocotlan Oaxaca, también se elaboran de manera artesanal dichas artesanías.

Éstas piezas se elaboran con zompantele, copal o copalillo que los artesanos extraen directamente o compran a los "copaleros". La madera se talla antes de que seque para darle la forma que tendrá el alebrije una vez terminado. Una vez seca la madera se lija y se prepara para su decoración. Los artesanos pintan la madera y dibujan sobre ésta con diversas técnicas para dar el colorido y el diseño final a estas figuras.

El imaginario de los artesanos recrea seres míticos como dragones o sirenas, pero también crea seres fantásticos, como un jaguar con cabeza de cocodrilo, un puercoespín con alas o armadillos con caparazón de vivos colores, líneas y puntos.





FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LX Los alebrijes son únicos, no hay dos piezas iguales, el artesano descubre la forma que guarda la madera y le imprime a cada pieza su sello personal.

Para los artesanos de Arrazola la madera es como bien dicen "madre de nuestra imaginación".

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

DECRETO

UNICO: La LXIII Legislatura del Congreso del Estado, declara como patrimonio cultural tangible e intangible del Estado de Oaxaca, a las técnicas de elaboración, pintura y diseño de los Alebrijes manufacturados artesanalmente en el Estado de Oaxaca, declarando como municipios pioneros en su elaboración, los manufacturados artesanalmente en la Agencia Municipal de San Antonio Arrazola, Santa Cruz, Xoxocotlán y del Municipio de San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 03 de septiembre de 2018.

ATENTAMENTE

DIP. TORIBIO LOPEZ SANCHEZ



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. TORIBIO LOPEZ SANCHEZ
PARTIDO PV
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN